



LA SUSCRITA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL ROSAL

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las auditorías públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe; se realizó la verificación de los requisitos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios (profesionales o de apoyo a la gestión) cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN DESDE LA METODOLOGÍA GENERAL AJUSTADA MGA Y DEMÁS REQUISITOS SECTORIALES, HASTA LA RADICACIÓN EN LA PLATAFORMA BIZAGI U OTRO; ADEMÁS DEL SEGUIMIENTO CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DEMAS QUE ADELANTE DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL ROSAL"** con base en los soportes aportados por el (la) señor(a) ANDRES FELIPE SOLORZANO identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.015.407.262, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS para desarrollar y ejecutar el objeto señalado, como se evidencia a continuación:

PERFIL REQUERIDO:

PERFIL REQUERIDO		
FORMACIÓN ACADEMICA	BÁSICA PRIMARIA	
	SECUNDARIA	
	PREGRADO	Título de formación profesional en ingeniería civil, arquitectura, ingeniería industrial o áreas afines
	POSGRADO	N.A
EXPERIENCIA	GENERAL	De 0 a 24 meses de experiencia
	ESPECIFICA	En la formulación de proyectos, que incluye la presentación y subsanación de observaciones a proyectos de inversión pública, así como el seguimiento durante la etapa de ejecución, mediante la elaboración de informes técnicos y soportes documentales hasta el cierre del proyecto.
REQUISITOS ADICIONALES	Matricula profesional	

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD requerida para el presente proceso de selección.

La presente se expide en el municipio de El Rosal – Cundinamarca, a los seis (06) días del mes de agosto de 2026

ELIANA MERCEDES PULIDO RODRIGUEZ
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Proyectó: Eliana Mercedes Pulido Rodríguez – Secretaria de Obras Publicas
Revisó: Bibiana González Rojas – Secretaria General y de Gobierno

